

**PROMULGA ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N°
2289 APRUEBA 1RA. RENDICIÓN DE GASTOS
AÑO 2024 FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO
UNIVERSITARIO**

DECRETO EXENTO N°00.1033/2024

Arica, 20 de Noviembre de 2024.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N°7 de 2019 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, según sean pertinentes en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales de fecha 23 de noviembre de 2021, Sesión Extraordinaria N° 223 del 28 de julio de 2024; Certificado del Acuerdo de Junta Directiva de fecha 28 de julio de 2024; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra I), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto Exento Universitario N°00.407/2014, de mayo 13 de 2014, modificado por Decreto Exento Universitario N°00.53/2019, de enero 15 de 2019 y Decreto Exento RA N°335/28/2022, de agosto 04 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias y que fue creada por el DFLN°150, de 11 de diciembre 1981.

Que, a través de Decreto Exento N°00.1327/2023, de diciembre 15 de 2023, se promulga Acuerdo N°2216 de la Junta Directiva, que aprueba por unanimidad de sus Directoras y Directores, el Presupuesto del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá para el año 2024.

Que, en Sesión ordinaria N° 229 de la Junta Directiva, realizada el 15 de noviembre de 2024, por unanimidad de los/as Directores/as presentes, atendida la exposición del Sr. Patricio Zapata Valenzuela, Vicerrector de Administración y Finanzas, y a propuesta del Rector, acuerdan aprobar la 1ra. Rendición de Gastos año 2024 del Fondo Solidario de Crédito Universitario, del siguiente tenor:

“ACUERDO N°2289

“Se acuerda por la unanimidad de los directores presentes Sras./Sres.: presidenta(s) Milagros Delgado Almonte: Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; atendida la exposición del Sr. Patricio Zapata Valenzuela, Vicerrector de Administración y Finanzas, y a propuesta del Rector, aprobar la **1ra. Rendición de Gastos año 2024 Fondo Solidario de Crédito Universitario**, quedando en documento de 5 páginas rubricadas por el Secretario General”.

DECRETO:

1.- Promúlguese, el Acuerdo N°2289 de la Junta Directiva adoptado en sesión ordinaria N°229 realizada el 15 de noviembre de 2024, cuyo tenor es el siguiente:

“ACUERDO N°2289

“Se acuerda por la unanimidad de los directores presentes Sras./Sres.: presidenta(s) Milagros Delgado Almonte: Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; atendida la exposición del Sr. Patricio Zapata Valenzuela, Vicerrector de Administración y Finanzas, y a propuesta del Rector, aprobar la **1ra. Rendición de Gastos año 2024 Fondo Solidario de Crédito Universitario**, quedando en documento de 5 páginas rubricadas por el Secretario General”.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad



PATRICIO ZAPATA VALENZUELA
Rector(s)





GVG.APQ.lz

CERTIFICADO DE ACUERDO JUNTA DIRECTIVA

Que, el ministro de fe que suscribe da fe que en sesión extraordinaria N°229, de fecha 15 de noviembre de 2024, la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adopta el siguiente acuerdo:

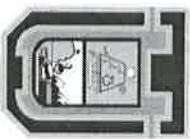
“ACUERDO N°2289

“Se acuerda por la unanimidad de los directores presentes Sras./Sres.: presidenta(s) Milagros Delgado Almonte: Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; atendida la exposición del Sr. Patricio Zapata Valenzuela, Vicerrector de Administración y Finanzas, y a propuesta del Rector, aprobar la **1ra. Rendición de Gastos año 2024 Fondo Solidario de Crédito Universitario**, quedando en documento de 5 páginas rubricadas por el Secretario General”.

DOY FE


ÁLVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



1ª Rendición de Gastos Año 2024

Fondo Solidario de Crédito Universitario

Período Ejecutado: 01-01-2024 al 30-06-2024



Presupuesto FSCU Año 2024



6

Ítem	Presupuesto Asignado \$	Presupuesto Ejecutado \$	% Ejecución
Comisiones por Adquisición de Instrumentos Financieros	200.000	0	0
Publicaciones Obligatorias Generales	0	0	0
Custodia de Valores	24.800.000	12.074.774	48,7
Auditoria Externa	6.500.000	4.200.000	64,6
Cobranza de Cartera	166.100.000	21.581.206	13,0
Gastos Notariales Firma de Pagaré	0	0	0
Seguros de Desgravamen	0	0	0
Total \$	197.600.000	37.855.980	19,2



Presupuesto FSCU Año 2024



	Presupuesto Asignado \$	Presupuesto Ejecutado \$	% Ejec.
Custodia de Valores	24.800.000	12.074.774	48,7
Total \$			

Auditoria Externa	Presupuesto Asignado \$	Presupuesto Ejecutado \$	% Ejec.
Auditoria Externa	6.500.000	4.200.000	64,6
Total \$			



Presupuesto FSCU Año 2024



UNIVERSIDAD DE TABAPACÁ

Cobranza de la Cartera	Presupuesto Asignado \$	Presupuesto Ejecutado \$	% Ejec.
Gastos de Correspondencia	57.000.000	16.291.529	28,6
Gastos de cobranza DICOM	0	0	0
Integrasystem (Deudores Cruzados)	1.100.000	0	0

Gastos Imprenta,

Encuadernación y Publicidad	1.500.000	0	0
-----------------------------	-----------	---	---

Honorarios Empresa Cobranza	10.000.000	5.289.677	52,9
Servicios Comunicación	0	0	0
Gastos Cobranza Bancarios	500.000	0	0
Gastos Protestos	95.000.000	0	0
Otros Gastos	1.000.000	0	0
Total \$	166.100.000	21.581.206	13,0

La gestión de protestos, el mayor gasto dentro del presupuesto, se realiza en los últimos meses del año, por lo cual se incluirá en la 2da rendición FSCU 2024.



Arica, 25 de octubre de 2024



CONTRAL N° 191/2024

Señor

JORGE BERNAL PERALTA

Director de Administración y Finanzas
Universidad de Tarapacá

Presente

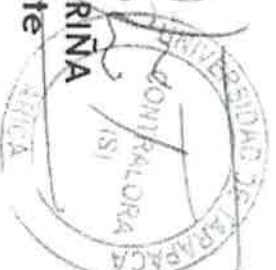
De mi consideración:

Junto con saludar, me permito enviar a usted respuesta a carta DAFSCU N° 109/2024, de fecha 15 de octubre del año en curso, en la cual se adjunta el Informe de Revisión a la 1era. Rendición de Gastos año 2024 del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Tarapacá.

De la revisión practicada por la Dirección de Auditoría y Control Interno, se puede informar que, en general, la 1era. rendición en estudio se ajusta a las disposiciones, dando esta Contraloría conformidad al informe en estudio.

Sin más que agregar, se despide cordialmente,


PAULINA ORTUÑO FARINA
Contralora Suplente



- **Gracias por vuestra atención.**